

Ayuntamiento de Parla, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, Orense, 60, primera planta, o en el Ayuntamiento de Parla.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco Antón López.—4.489-E (19637).

**5124** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «CM-422, de Leganés a Fuenlabrada. Desdoblamiento de calzada».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 1985 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación, debidamente detallada, y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de marzo de 1985 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Leganés, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, Orense, 60, primera planta, o en el Ayuntamiento de Leganés.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco Antón López.—4.490-E (19638).

**5125** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «CC-404. Variante de Griñón».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 1985 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación, debidamente detallada, y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de marzo de 1985 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Griñón, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de

Carreteras, Orense, 60, primera planta, o en el Ayuntamiento de Griñón.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco Antón López.—4.491-E (19639).

**5126** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Circunvalación sur de Majadahonda, avenida de España».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 1985 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación, debidamente detallada, y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de marzo de 1985 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Majadahonda, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las Oficinas de la Dirección General de Carreteras, Orense, 60, primera planta, o en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco Antón López.—4.492-E (19640).

**5127** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «MV-5112, de Pozuelo a Boadilla del Monte, puntos kilométricos 0,500 al 0,750, mejora de trazado».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 1985 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación, debidamente detallada, y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 20 de marzo de 1985 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las Oficinas de la Dirección General de Carreteras, Orense, 60, primera planta, o en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Director general, Francisco Antón López.—4.493-E (19641).